

Trabajo en común, agricultura familiar y desarrollo rural: un trinomio interrelacionado, complementario y necesario en el campo español

Collaborative Work, Family Farming and Rural Development: an Interrelated Complementary and Needed Triad in the Spanish Countryside

José Antonio Segrelles Serrano

Grupo Interdisciplinario de Estudios
Críticos y de América Latina (GIECRYAL)
y Departamento de Geografía Humana
Universidad de Alicante (España)
Correo electrónico: ja.segrelles@ua.es

Resumen: La agricultura familiar es vital para el desarrollo rural y la economía social del campo y sólo amparada bajo una estructura cooperativa puede ser viable y sobrevivir con dignidad a las crecientes exigencias del mercado. De ahí que el trabajo en común, la agricultura familiar y el desarrollo rural se encuentren estrechamente interrelacionados y aparezcan como términos equivalentes, complementarios y sinérgicos de una misma ecuación.

Palabras clave: Trabajo en común, agricultura familiar, desarrollo rural, campo español.

Abstract: Family farming is vital for rural development and the social economy of rural areas. Only if this activity is protected by a co-operative structure can it be viable and survive growing market demands with any dignity. This is why shared work, family farming and rural development are so closely interrelated and appear as equivalent, complementary and synergic terms within the same equation.

Keywords: Shared Work, Family Farming, Rural Development, Spanish Country.

Recibido 10-10-2015

Aprobado: 15-12-2015

Introducción

Es un hecho cada día más incuestionable que la agricultura se encuentra sumida en una profunda crisis que amenaza su propia supervivencia en muchos países del mundo, si bien esta aseveración requiere un matiz que limite el alcance de la misma, pues resulta difícil de aceptar si se observan la evolución y variedad de los cultivos y ganados, el aumento de la productividad y los rendimientos, el incremento de las inversiones, el crecimiento del consumo de abonos y productos fitosanitarios o el avance de las técnicas agropecuarias durante las últimas décadas.

Aunque tanto en la literatura científica como en la apreciación de los ciudadanos la agricultura siempre ha estado en crisis, por lo menos desde los tiempos de la Revolución Industrial, se debe tener en cuenta que el sector agropecuario no es homogéneo ni responde a un único patrón de comportamiento. Como es sabido, en su seno conviven (y compiten) distintas formas de organización productiva, ya que frente a las explotaciones de tipo familiar¹, que son las más abundantes, se encuentran las que están organizadas según criterios empresariales, mercantiles y capitalistas. Precisamente es en las primeras, es decir, las familiares o campesinas, donde se ceba la crisis de la agricultura, debiendo arrostrar las inclemencias de un mercado que las hace inviables en las condiciones actuales. Por tanto, la explotación familiar es la que está en peligro de extinción, mientras que los grandes latifundios y empresas agroindustriales no tienen los mismos problemas. Es más, estas últimas y la gran distribución agroalimentaria organizada, bajo el amparo de la economía de mercado, la globalización y el empuje neoliberal, son las que directa o indirectamente contribuyen a la precaria situación de las unidades de producción familiares.

El proceso de creciente marginación socioeconómica que acompaña el devenir de las explotaciones agrarias familiares tiene características similares en la mayoría de los países europeos, aunque es en España donde las consecuencias del desarrollo económico global sobre la agricultura campesina han resultado especialmente críticas. Desde mediados de la década de los años cincuenta del siglo XX, las unidades de producción de tipo familiar pasan de una situación de equilibrio estable, dentro de unas pautas claras de autoconsumo, a otra de equilibrio inestable como consecuencia de la creciente dependencia externa del sector y de las líneas de fuerza del mercado, que no actúan precisamente a favor de esta clase de explotaciones.

¹ Las explotaciones familiares son aquellas en las que la base del trabajo aportado procede de los miembros de la unidad familiar. Esta modalidad de agricultura implica un determinado tipo de fuerzas productivas, con una gran participación del trabajo y escaso capital, una estructura específica de producción, débil integración en la división social del trabajo, falta de especialización y una forma particular de relaciones productivas. Por lo tanto, la explotación familiar es la unidad básica de la propiedad, la producción, el consumo y la vida social campesina.

La debilidad de la agricultura española radica en varios hechos irrefutables, a saber, reducida extensión media de las explotaciones, acusada parcelación de las mismas, modestos rendimientos y productividad, envejecimiento de la población activa agraria y falta de relevo generacional en el campo, notable presencia de la agricultura a tiempo parcial, relación desfavorable entre los precios que percibe el agricultor por sus productos y los que debe satisfacer para adquirir los medios de producción, acusada descapitalización, elevados costes de producción, onerosos gastos financieros, altos costes energéticos y de transporte, dificultad para aprovechar las economías de escala, deficiente integración de los productores con la industria agroalimentaria, ineficacia de los canales de distribución, deterioro progresivo de las rentas de los agricultores y ganaderos y precariedad del cooperativismo agropecuario, entre otros (Segrelles et al, 2002).

En cualquier caso, ante la crisis secular de la agricultura familiar, la mejor forma de suavizar esta situación es el trabajo en común y el fomento del cooperativismo. Otras estrategias que se han señalado tradicionalmente para paliar dicho problema, como la emigración campo-ciudad, la agricultura a tiempo parcial, la ampliación de la superficie de las explotaciones o la ganadería intensiva, en la actualidad resultan inoperantes, están desfasadas o plantean grandes inconvenientes de orden socioeconómico y ambiental.

Aunque el cooperativismo agrario surge ligado a ciertos movimientos políticos libertarios y de izquierda, incluso en ocasiones se vincula con un origen de signo católico, no cabe duda de que en los tiempos más recientes se convierte en un medio colectivo de defensa de los pequeños y medianos productores familiares que se ven amenazados por los mecanismos propios del mercado y por las políticas agrorurales internacionales, regionales y nacionales.

Al mismo tiempo, dado que el modelo teórico o paradigma predominante en la agricultura europea ha experimentado desde comienzos de la década de los años cincuenta del siglo XX una evolución clara desde los enfoques netamente productivos, centrados en la modernización y rentabilidad del sector agrario, hasta los esquemas actuales que abogan por la consideración integral, global, sostenible y multifuncional del medio rural, el cooperativismo se erige como un instrumento fundamental para conseguir un desarrollo rural sostenible² (Gómez López, 2004), el fomento de la necesaria diversificación económica de las áreas rurales, la estructuración óptima del territorio donde radica este fenómeno, la garantía de la soberanía alimentaria de los pueblos, el contenido social del campo y la fijación estable y digna de una masa poblacional suficiente en este hábitat, es decir, tiene una importancia social y económica de primera magnitud (Cipriano, 2010).

En definitiva, los agricultores familiares son vitales para el desarrollo rural (López Sierra, 2010) y la economía social del campo (Corbacho, 2010), y sólo amparados bajo una estructura cooperativa pueden sobrevivir con dignidad a las crecientes exigencias

² Entiéndase que aquí se habla de “sostenibilidad” de una manera un tanto metafórica, pues se defiende la idea de que la economía de mercado y el desarrollo sostenible son incompatibles y contradictorios, y encierran en sí mismos conceptos antagónicos. Véase al respecto el artículo de J. A. Segrelles (2008).

del mercado. De ahí que el trabajo en común, la agricultura familiar y el desarrollo rural deban ser indefectiblemente interrelacionados por constituirse en términos equivalentes, complementarios y sinérgicos de una misma ecuación.

1. La agricultura familiar y su crisis permanente

En primer lugar es conveniente indicar que existen diferencias sustanciales entre las unidades de producción familiares y las empresas agrarias capitalistas por lo que respecta a la racionalidad, los recursos y el comportamiento. Todas estas diferencias están, a su vez, relacionadas entre sí, ya que se refieren a rasgos que se integran de forma coherente en el marco de cada uno de esos tipos de unidades productivas.

En cuanto a la racionalidad, que no es otra cosa que el criterio básico con que se toman las decisiones, las empresas capitalistas persiguen la obtención máxima de ganancias que resulte posible, mientras que las unidades familiares procuran asegurar ante todo su subsistencia como tales, que es lo mismo que decir la perduración de las condiciones de trabajo y de vida de la familia campesina que está a su frente.

Desde el punto de vista de los recursos, hay grandes diferencias entre las unidades capitalistas y las explotaciones familiares. Estas últimas tienen mucha menos tierra, poseen menor cantidad de instrumentos de trabajo y se caracterizan por un acceso a la financiación plagado de dificultades, cuando no resulta directamente imposible conseguirla. Al mismo tiempo, mientras las empresas capitalistas utilizan el trabajo asalariado, que para ellos representa un costo, las unidades de tipo campesino funcionan fundamentalmente con el trabajo de la propia familia, aunque de forma puntual puedan contratar asalariados, sobre todo para los momentos de la recolección.

Partiendo de connotaciones tan dispares, es lógico que uno y otro tipo de explotación muestren comportamientos muy diferentes. Así, las empresas capitalistas, guiadas por su búsqueda de ganancias, se orientan sobre la base de cálculos rigurosamente mercantiles y deciden sus acciones de modo que dichos cálculos conduzcan a los mejores resultados económicos posibles. En cambio, como para la explotación familiar lo más importante es asegurar la subsistencia de las condiciones de trabajo y de vida de la familia, su comportamiento supondrá permanentemente la adopción de actitudes que para los criterios capitalistas serían irracionales, como por ejemplo producir determinados bienes que no resultan convenientes desde el punto de vista económico, utilizar métodos de trabajo rudimentarios o anticuados, vender la producción a precios demasiado bajos o aceptar ingresos personales que muchas veces son inferiores a un salario. Junto a todo esto, y teniendo en cuenta la precariedad de los recursos disponibles, una explotación familiar siempre mide mucho más los riesgos que una empresa capitalista, lo que la conduce a adoptar decisiones que siempre deberán ser prudentes.

Se estima que hoy en día las explotaciones agrarias familiares representan en España aproximadamente el 95 % del total, aportan el 60 % de la producción agropecuaria del país y proporcionan el 65 % de las UTA (Unidad de Trabajo-Año) totales. El

desequilibrio respecto a las empresas agrarias capitalistas es manifiesto, aunque lo elevado de estos porcentajes suscita que las expresiones “crisis de la agricultura” y “crisis de la explotación agraria familiar” puedan ser considerados términos sinónimos. En efecto, los graves problemas por los que atraviesa actualmente el sector agrario repercuten de forma directa en las explotaciones familiares y amenazan su continuidad, pero al mismo tiempo las vicisitudes por las que atraviesa la explotación familiar en las últimas décadas y su penoso sobrevivir contribuyen a hacer del sector agrario un sector crítico cuya solución no se vislumbra sencilla.

Para comprender el proceso de crisis que afecta a la agricultura familiar es necesario establecer su evolución reciente y partir de la estructura y dinámica de los condicionantes socioeconómicos globales, distinguiendo cuatro etapas netamente diferenciadas. La primera de estas etapas puede centrarse, según A. Camilleri et al (1977), entre comienzos de la década de los años cincuenta y mediados de la de los sesenta del siglo XX y en ella entra en crisis el modelo agrícola tradicional (Naredo, 1974), donde la agricultura, a la vez que productora, era consumidora de sus propias producciones.

El conocido Plan de Estabilización de 1959 representa el inicio del desarrollo económico español. En estos momentos es cuando se toman las decisiones que aceleran la transformación de una economía fundamentalmente agrorural en otra de tipo industrial, urbano y de servicios. La nueva sociedad genera una fuerte demanda de mano de obra en la industria y los servicios que causa un éxodo rural sin precedentes, sobre todo de asalariados agrícolas. Debido a la escasez de mano de obra en el campo y su consiguiente encarecimiento, los salarios aumentaron el 350 % entre 1953 y 1965.

La escasez de mano de obra en el campo y el alza de los salarios agrícolas, así como el aumento, tanto en calidad como en cantidad, de la demanda de alimentos, coinciden con la introducción en la agricultura de nuevas tecnologías que elevan las producciones, la productividad y los rendimientos. Esto causa decisivas modificaciones en las explotaciones, donde poco a poco se sustituye el trabajo por el capital. Dichos cambios se introducen en primer lugar en las grandes explotaciones para compensar la falta de mano de obra y su creciente carestía y paliar así el alza de los salarios. El proceso de tecnificación del campo aparece como causa y consecuencia del éxodo agrorural.

Los cambios mencionados se extienden posteriormente a la pequeña explotación familiar, no tanto por la escasez de mano de obra y aumento de los salarios, sino fundamentalmente para mejorar las labores y los rendimientos, para poder competir con las grandes explotaciones, adaptarse a la nueva situación económica y ganar tiempo de trabajo con el fin de desarrollar actividades paralelas que permitan complementar los ingresos obtenidos de la tierra. Estas actividades paralelas han sido básicamente la ganadería intensiva y la agricultura a tiempo parcial.

Durante la segunda etapa, entre mediados de la década de los años sesenta y mediados de la de los setenta del siglo XX, tiene lugar la progresiva intensificación productiva y la creciente dependencia externa del sector agrario respecto del

mercado. La explotación agraria familiar debe adaptarse a una producción cada vez más intensiva, al mismo tiempo que aumenta la productividad y vende cantidades crecientes de la producción. Según el planteamiento de A. F. Tulla (1981) en el artículo redactado con M. D. García Ramón, en el caso del Pirineo catalán, aunque perfectamente extrapolable al conjunto del país, la explotación agraria tradicional es sustituida por una explotación productora de pequeñas mercancías que se rige por el esquema MERCANCÍA-DINERO-MERCANCÍA, es decir, monetariza en el mercado las mercancías producidas, destinando este dinero a la compra de otras mercancías que precisa, tanto para el consumo familiar como para asegurar su ritmo de producción. Por su parte, las explotaciones agrarias capitalistas se rigen por el esquema DINERO INICIAL-MERCANCÍA-DINERO FINAL, es decir, registran importantes inversiones de capital acumulado en actividades urbanas o por un esfuerzo propio en trabajo y capital, conseguido en el campo o con la ayuda de créditos, para producir mercancías que permiten obtener beneficios además de amortizar el capital invertido (García Ramón y Tulla, 1981).

La tercera etapa, que se ha convenido en denominar crisis de la agricultura moderna (Sumpsi, 1982), se extiende entre la mitad de la década de los años setenta y comienzos de la de los noventa del siglo XX, y constituye uno de los rasgos principales del sector agropecuario durante los últimos decenios y hasta el momento actual, pues la creciente diferencia negativa entre los precios que el agricultor percibe por sus productos y los que debe pagar en el mercado libre para comprar los insumos continúa siendo el caballo de batalla de la agricultura familiar española. El aumento de los costes de la producción agraria no está compensado con un crecimiento paralelo de los precios en origen, mientras que el incremento de los precios al consumo es absorbido en gran medida por los procesos de comercialización y distribución, como se demuestra al relacionar los precios percibidos con el coste de la vida en alimentación. Del mismo modo, la relación de los precios percibidos con el Índice de Precios al Consumo (IPC) general indica que el agricultor ha experimentado como consumidor una considerable pérdida de poder adquisitivo.

En cualquier caso, siempre se desemboca en un deterioro imparable de las rentas conseguidas por las explotaciones familiares. La capacidad de éstas para adaptarse a las situaciones adversas del mercado es muy inferior a la que exhiben las empresas agrarias mercantiles, hecho que se debe a una serie de características que lastran su desarrollo: menor producción, menores dimensiones físicas y económicas, inexistencia de economías de escala, mayores costes de producción, menores posibilidades para cambiar de cultivos o ganados, peor utilización de los insumos, menor capacidad para introducir mejoras técnicas o modernizar las instalaciones, escasa capitalización y limitaciones en la inversión, entre otras.

Por último, a partir del año 1992, con la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea (UE) y el continuo deterioro de las rentas agrarias, se consolida la idea de que el mundo rural ya no es el mundo de la agricultura. Las

actividades agropecuarias cada vez tienen menos importancia en unos espacios mucho más complejos y heterogéneos a los que se les han asignado nuevas funciones económicas, sociales, culturales, ambientales y demográficas.

El mayor perjuicio de esta nueva situación en la que el medio rural se convierte en un bien de consumo recae precisamente sobre las explotaciones familiares, ya que los ajustes que conllevan los cambios de los modelos agrorurales que eran dominantes hasta ahora (reducción de la superficie cultivada y eliminación de cultivos y cabezas de ganado, jubilación anticipada de los agricultores, ayudas para el abandono de tierras y el cese de la actividad agraria, reducción o anulación de los estímulos económicos a la producción, etc.) representan un ataque sin precedentes a la integridad y continuidad de las unidades de producción campesinas y el triunfo de la agroindustria y de las grandes empresas agropecuarias comerciales. Esta situación puede tener como resultado inmediato el despoblamiento del medio rural y la pérdida de la actividad agraria tal y como se ha conocido de manera tradicional.

Las características y repercusiones agrarias y rurales de las dos últimas etapas de la crisis de la agricultura familiar mencionadas son precisamente las que abren camino a la necesidad del cooperativismo como instrumento eficiente para suavizar el proceso crítico en el que se encuentran sumidas las explotaciones familiares y por ende la mayor parte del sector agropecuario.

El trabajo en común, sobre todo si se estructura en entidades cooperativas de grado superior, permite que los agricultores se beneficien de las ventajas que supone la concentración de la oferta ante la gran distribución agroalimentaria organizada y la intervención en los mecanismos que generan los precios (Segrelles, 2010). Además, bajo la cobertura de una sociedad cooperativa, el campesino independiente no queda al margen de la revalorización que representa la transformación y comercialización de sus productos.

Por otro lado, las cooperativas agropecuarias cumplen una función social, demográfica y territorial de primer orden en el medio rural porque contribuyen a la estabilidad, desarrollo y poblamiento del mismo y a la conservación del patrimonio cultural, así como a garantizar la soberanía alimentaria de los pueblos.

Buena prueba de la interrelación de los procesos y fenómenos mencionados son las reivindicaciones de las organizaciones profesionales Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (Unió-COAG), Asociación Agraria "Jóvenes Agricultores" (ASAJA) y Unión de Pequeños Agricultores (UPA) en la movilización general que tuvo lugar en noviembre de 2009 ante la baja rentabilidad y los problemas del campo en la Comunidad Valenciana. Dichas reivindicaciones fueron las siguientes:

- Mejora de la fiscalidad que suponga rebajar los precios de los costes de producción.
- Disponer de una financiación barata para hacer frente a las mejoras de las estructuras y aumentar la competitividad.
- Conseguir una PAC que no desmantele los mecanismos de regulación de los

mercados, que evite las caídas de los precios y que tenga continuidad más allá del año 2014.

- Mayor control de las importaciones en volumen y en precios para evitar la destrucción de las producciones propias.
- Transparencia en la cadena agroalimentaria.
- Apoyo a la articulación de asociaciones interprofesionales para suscribir acuerdos con la industria y la distribución y defender sus rentas.
- Política real de apoyo al mundo rural para evitar su abandono.
- Creación de un Ministerio centrado en el sector agrario y alimentario lejos de la dispersión actual.

Las causas de esta movilización general del campo español, que tienen que ver fundamentalmente con la crisis permanente de la agricultura familiar y la ausencia de un sector cooperativo sólido y extendido, son las que a continuación se relatan:

- Aumento de los costes de producción (maquinaria, abonos, semillas, gasóleo): más del 34 % como media desde 2005.
- Fuerte caída de los precios o ventas sin precio de los productos en origen: leche, cereales, girasol, ovino, cítricos, aceite de oliva o uva.
- Supresión de los mecanismos comunitarios de regulación de los mercados y falta de instrumentos alternativos.
- Caídas de rentas de la actividad de un 25 % desde 2005 y falta de rentabilidad en el campo.
- Interrogantes sobre el futuro de la PAC más allá de 2014.
- Nula transparencia de los precios en la cadena alimentaria y poder de los grandes grupos de la distribución para imponer los precios en origen.
- Importaciones a bajos precios desde países terceros.
- Abandono del medio rural, más allá del turismo, ante la falta de medios y servicios para mantener la calidad de vida.

2. El cooperativismo agropecuario actual: antecedentes, tipos, características, retos y peligros

El cooperativismo agropecuario actual es el resultado de un largo proceso experimentado por diversas formas de trabajo en común que tiene su inicio en la cooperativa de consumo que en 1843 fundan varios tejedores de Rochdale (Reino Unido) y en la cooperativa de crédito y ahorro que Raiffeisen crea en 1846 en Alemania con dos objetivos básicos: paliar los catastróficos efectos del hambre en el campo y liberar a los productores de los prestamistas, quienes dominaban la agricultura y retardaban el progreso rural facilitando dinero en condiciones de usura. Esta asociación de ayuda agrícola fundada por Raiffeisen constituye el origen de las cajas rurales y cooperativas

agrarias que más tarde se extienden por toda Europa, gracias también al impulso de Haas en el caso de las cooperativas agrarias de ventas en Alemania.

En Dinamarca, por ejemplo, también se fundan cooperativas para la transformación y venta de productos agropecuarios, sobre todo lácteos, a mediados del siglo XIX como respuesta al derrumbe de sus sistemas agrícolas, que no podían competir con el trigo proveniente de ultramar.

El impulso cooperativo tuvo tanta fuerza y sus acciones fueron tan favorables para los pequeños y medianos productores que muy pronto las bondades del trabajo en común se extendieron en los países de América Latina, como sucede en el caso concreto de Argentina, donde un grupo de colonos franceses fundaron en 1898 una cooperativa de seguros contra el granizo en Pigüe (Buenos Aires), mientras que en 1990 son los colonos judíos los que crean en Basavilbaso (Entre Ríos) una sociedad con objetivos más amplios: adquisición de conocimientos agrícolas, formación de una caja de ahorros y préstamos, provisión a los socios de bienes de uso y consumo, entre otros.

En cuanto a las clases de cooperativas se pueden distinguir cuatro tipos elementales: las de suministros o aprovisionamiento de medios de producción, las de producción de uno o varios productos, las de transformación y comercialización y las de integración vertical de la ganadería intensiva.

Las cooperativas de suministros tienen como objetivo ofrecer a sus asociados los insumos necesarios para la producción (fertilizantes, productos fitosanitarios, piensos compuestos, maquinaria, combustible, semillas) en las mejores condiciones. En muchos casos, estas cooperativas realizan al mismo tiempo funciones de comercialización de las producciones de sus socios.

Las cooperativas de producción tienen como finalidad, como su propia denominación indica, la producción en común de cultivos o ganados. En numerosas ocasiones, adoptan formas jurídicas distintas a las de las cooperativas, como sucede con las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), antes llamados Grupos Sindicales de Colonización, que se regulan mediante el Real Decreto 1776, de 1981. Constituyen una de las fórmulas más avanzadas del cooperativismo agropecuario al funcionar como auténticas empresas insertas en la economía de mercado.

Las cooperativas de transformación y comercialización tienen como objetivo prioritario la obtención del precio más elevado posible para los productos entregados por sus socios. Como norma general, los asociados están obligados a entregar la totalidad de la producción, mientras que la cooperativa está obligada a aceptar la misma. De este modo, el productor cooperativista no queda al margen de la revalorización que experimentan sus productos al pasar de un eslabón a otro de la cadena productiva, pudiendo influir incluso en los mecanismos de generación de los precios.

Por su parte, la finalidad principal de las cooperativas de ganadería intensiva integrada verticalmente es el control de todos los eslabones de la cadena productiva, desde la mera producción y el suministro de insumos hasta la transformación y distribución de los productos, sin olvidar la comercialización directa en establecimientos

minoristas en muchos casos. Igual que sucede en las cooperativas de transformación y comercialización, el productor se beneficia del valor añadido que adquieren sus productos al ser manipulados, procesados y distribuidos (Segrelles, 1995).

Las cooperativas en España, por regla general, dominan la producción de ciertos productos y tienen una presencia notable en el medio rural, pero apenas participan en la comercialización de los mismos. Su influencia en el mercado no es ni mínimamente aproximada a su potencial productivo, sobre todo en sectores como el oleícola y el vitivinícola. Las cooperativas vinculadas al aceite de oliva, según los datos de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, representan el 17,73 % de todas las cooperativas del país, aunque su facturación solo supone el 10,00 % del total. En el caso del vino, estos porcentajes son del 13,78 % y del 9,86 %, respectivamente. No obstante, el caso más llamativo es el de las cooperativas de suministros, cuyo número representa el 23,23 % del total y su facturación apenas alcanza el 12 % (11,93 %).

Por el contrario, las cooperativas de transformación y comercialización y las de ganadería industrializada ofrecen unas cifras bien distintas, pues las sociedades dedicadas a la hortofruticultura representan el 17,32 % de las cooperativas totales del país, con una facturación que alcanza el 26,07 % del total. Asimismo, las cooperativas de ganadería facturan el 21,33 % con solo el 7,73 % del número total de sociedades.

En contraposición al modelo imperante en España, en los Países Bajos no existen las cooperativas de producción, sino de comercialización, financiación y mercadotecnia para las exportaciones. En consecuencia, todavía se está muy lejos del nivel de desarrollo cooperativo alcanzado por varios países de la UE. Por ejemplo, las cooperativas danesas ligadas al sector porcino concentran una cuota de mercado superior al 90 %. Estos modelos suponen una enorme proyección internacional que les permite especular en los grandes mercados europeos y mundiales (Maas y Segrelles, 1997).

Un caso ilustrativo de trabajo en común se encuentra en los Países Bajos con el Rabobank, que es una organización cooperativa de bancos, en estrecha relación con el Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Pesca, que intenta crear un ambiente lo más favorable posible para el agricultor, encargándose de proporcionar a un interés muy bajo el 90 % de los créditos que solicita el sector agropecuario e incluso de los requeridos por los sectores industrial y terciario relacionados con la agricultura y la ganadería, sobre todo cuando se trata de fomentar las exportaciones (Segrelles, 1992).

Por lo que respecta a las características del cooperativismo agropecuario español, ante todo destaca la excesiva fragmentación y la limitada importancia económica que las sociedades cooperativas exhiben dentro del sector agroalimentario. Como ya se ha indicado, solo destacan en los primeros eslabones de la cadena productiva, es decir, en la mera producción, de forma que se ven incapaces de responder al gran reto de la transformación industrial y de la distribución comercial. Aunque con su actividad contribuyen a la concentración de la oferta de productos agropecuarios, muchas cooperativas limitan su acción a la venta de la producción de sus asociados a las grandes firmas agroalimentarias, que son las que absorben el valor añadido de la producción.

El valor de los productos agropecuarios en origen difícilmente pueden servir para mantener la rentabilidad de las actividades agrarias si se tiene en cuenta el actual nivel de inversión y de gastos que representa una producción de calidad y adecuada al mercado. Es, por tanto, en los valores añadidos, o sea, en la diferencia entre el valor de las materias primas recolectadas en la explotación y el valor de los productos finales puestos a disposición de los consumidores, donde radica el negocio de la agroalimentación (SDV Consultores y ACES, 2008; Baamonde, 2010).

Por otro lado, la notable difusión que el cooperativismo agropecuario tiene en el medio rural y el elevado número de productores que acoge constituye un fiel reflejo de la importancia que este capital social representa en el campo español. Este dinamismo territorial encierra en sí mismo una gran dificultad para ejecutar proyectos de desarrollo económico de mayor alcance, pues la expansión cooperativa y su omnipresencia y dispersión en los espacios rurales de todo el país motivan que cada cooperativa limite sus acciones a la zona concreta en la que radica y olvide ciertos esquemas, valores, patrones y estrategias de tipo universal que resultan imprescindibles para que los proyectos más ambiciosos prosperen.

Precisamente, uno de los principales retos que el cooperativismo agropecuario español tiene ante sí es la superación del estrecho ámbito local o comarcal en el que suele desenvolverse mediante la ejecución coordinada de estrategias de mayor escala para responder a las exigencias de los mercados actuales, sobre todo en aquellos sectores más afectados por la mundialización de la economía.

Otro reto importante es la constitución de sociedades cooperativas de segundo y ulterior grado con el objeto de que se produzca un crecimiento empresarial de estas asociaciones que se adecúe a la necesidad de comercializar grandes cantidades de productos agropecuarios para satisfacer la demanda de una distribución cada vez más concentrada, poderosa y oligopsónica (Segrelles, 2010). Es fundamental que las cooperativas de grado superior, si desean competir con la gran distribución organizada, aumenten y perfeccionen sus estructuras comercializadoras, tal como vienen haciendo algunas sociedades dedicadas a la explotación de la ganadería intensiva (Cooperativa Agropecuaria de Guissona, COREN, COPAGA, COVAP, Cooperativa Agropecuaria de Navarra, entre otras).

El cooperativismo de grandes dimensiones y grado superior permitiría a los pequeños y medianos productores familiares emplear tecnología avanzada y modernizar sus explotaciones y sus métodos de producción, obviar la dificultad que tiene el abastecimiento individual de materias primas e insumos y conseguir éstos de forma más económica y con más garantías de calidad, aprovechar las ventajas de la concentración de la oferta, participar en el valor añadido que genera la transformación y comercialización de sus productos, influir y participar en los mecanismos de generación de los precios, afrontar los riesgos del mercado desde una posición más sólida, disponer de servicios financieros y de gestión y tramitación y continuar en el sector sin perder el carácter empresarial y disfrutando de unos ingresos dignos. Esta participación de los

agricultores y ganaderos familiares en el valor añadido de la producción sólo pueden conseguirla por medio de la empresa cooperativa, pues ésta les permite conocer por medio de los gerentes y el personal técnico las condiciones y exigencias del mercado por lo que respecta a los tipos de productos, sus variedades, cantidades, calidades y fechas. El productor familiar produce lo que la cooperativa va a vender y, por supuesto, ve crecer sus ingresos con el éxito comercial de la misma. Sólo así se garantizaría la rentabilidad de la actividad agraria familiar.

Así se puso de manifiesto en el Congreso de los Agricultores Europeos de 2014, celebrado en el marco del Año Internacional de la Agricultura Familiar de las Naciones Unidas de 2014, donde los agricultores y las cooperativas agroalimentarias adoptaron una declaración en la que ponían de manifiesto la viabilidad de las explotaciones familiares a la hora de afrontar las crisis económicas y otros retos. También se destacó la necesidad de que las explotaciones familiares dispongan de las herramientas necesarias para desarrollar su potencial de creación de puestos de trabajo y de estímulo para el crecimiento económico de la UE, al mismo tiempo que proporcionan una alimentación de calidad, contribuyen a alimentar al mundo y cuidan del ambiente. A este respecto, el Comité de Organizaciones Agrarias y de Cooperativas Europeas (COPA-COGECA), hizo un llamamiento del Consejo Europeo, al Parlamento y a la Comisión para que en sus agendas dieran plena prioridad a la agricultura familiar, se ponen a su disposición las herramientas que precisa y se suprimen los obstáculos al comercio.

Se hace obligatoria, por tanto, la integración del sector cooperativo, ya que estas sociedades no pueden estar condicionadas por otros eslabones de la cadena productiva, sobre todo la transformación y la comercialización, si pretenden tener éxito. El valor final del producto y, por consiguiente, la ganancia que de él se puede obtener, se conforma mediante la combinación de varios factores, a saber, manipulado, clasificación y envasado de los productos, marcas prestigiadas, denominaciones de origen y de calidad, productos ecológicos, industrialización (zumos, refrigerados, congelados, enlatados, precocinados) y utilización de sistemas de comercialización y de servicio a la distribución (COPA-COGECA, 2010).

Es necesario que el socio de una cooperativa se implique en ella no de forma sentimental, sino simplemente económica, ya que en el trabajo en común está la seguridad y futuro de su empresa agropecuaria. Los agricultores y ganaderos asociados deben comportarse con lealtad y racionalidad económica, tanto para utilizar los servicios que la cooperativa le ofrece (financieros, seguros, tramitaciones, insumos, asesoría técnica, sanitaria y de manejo) como para entregar la totalidad de sus productos con el objeto de que las estrategias de comercialización de la cooperativa lleguen a buen puerto y no se genere una competencia por parte de terceros que perjudica al conjunto de los socios e incluso al propio productor que actúa con deslealtad. Además, se debe producir conforme a las normas y estándares de la cooperativa, suministrando productos con la calidad más elevada posible. Por su parte, la sociedad cooperativa debería retribuir a los asociados según la cantidad y calidad de los productos entregados.

Asimismo, las cooperativas agropecuarias deben fomentar la promoción de sus productos e incentivar el consumo de los mismos, a la vez que ponen de manifiesto la calidad, trazabilidad e identificación de las producciones que hacen llegar a la distribución o a los consumidores. Dado que es complicado competir con la productividad y los rendimientos conseguidos por las grandes sociedades europeas, sean o no cooperativas, el éxito debe venir indefectiblemente de la mano de la calidad, aprovechando para ello las notables ventajas culturales, agroambientales y gastronómicas del campo español y los sistemas de protección de la calidad alimentaria (denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas, especialidades tradicionales garantizadas) de la UE (Segrelles, 2007).

Algunos de los retos que debe afrontar el cooperativismo agropecuario español pueden convertirse en un peligro si no se consigue moderarlos. Es el caso de los procesos de concentración empresarial, que no pueden ser tan desmesurados como para dejar el espíritu cooperativo en un segundo plano a favor de la maximización de los beneficios y de una gestión similar a la de las sociedades anónimas. Se corre el riesgo de que la búsqueda de la competitividad a ultranza y de la eficiencia económica sacrifique la solidaridad, la gestión democrática, la cercanía a la comunidad, la labor social, el respeto ambiental y la calidad de la producción.

Por último, algunas cooperativas especialmente eficientes pueden funcionar como empresas globales a gran escala, orientadas a la oferta de servicios a los socios y a terceros, de forma que se reducen de forma ostensible los derechos y obligaciones de los agricultores y ganaderos asociados para convertirlos en simples accionistas y clientes. Incluso en muchas ocasiones los beneficios se destinan casi íntegramente a incrementar la capacidad competitiva. Esta circunstancia implica un distanciamiento claro entre la gestión empresarial y su base social y territorial. En dicho sentido, algunos sindicatos de izquierdas han allegado a afirmar que las grandes estructuras cooperativas de funcionamiento vertical y grado superior sólo recurren al carácter cooperativo para obtener ventajas fiscales y subvenciones o ayudas autonómicas, estatales y europeas (Segrelles, 1999).

2.1. Misión, valores, imagen y objetivos del cooperativismo agropecuario

Según la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, la misión principal del cooperativismo agropecuario radica en la satisfacción de sus clientes con el fin de promover y potenciar la generación de riqueza, la calidad de vida y la actividad agroalimentaria de sus integrantes, asegurando su continuidad a largo plazo, así como su impacto positivo en la sostenibilidad y en la mejora y equilibrio del territorio.

En cuanto a los valores del cooperativismo que deben asumirse y defenderse destacan los siguientes:

- Utilización y potenciación de la unión y de la asociación como principal recurso y fuerza del sistema cooperativo agrario, especialmente por medio de la colaboración y alianza entre las cooperativas.

- Fuerte compromiso de las cooperativas con sus socios y su entorno, su territorio y su producción.
- Identificación, participación y compromiso de los socios con los objetivos, estrategias y actuaciones de las cooperativas y del conjunto del sistema cooperativo.
- Aplicación de modelos de gestión de elevado contenido social y ético, independiente y compatible a su vez con una gestión eficaz, transparente y profesional.
- Capacidad de ofertar productos de máxima calidad, garantizando además la seguridad alimentaria y el respeto por el ambiente.

Por su parte, la imagen o percepción que debe generar el cooperativismo agropecuario es la que a continuación se indica:

- Estructuras empresariales viables, rentables, bien gestionadas y capaces de adaptarse a los cambios y retos del mercado.
- Compromiso, arraigo y eficacia a favor del medio rural y del territorio en el que se actúa y opera, y a favor de los productores agropecuarios y de su calidad de vida.
- Garantes de la continuidad y viabilidad de la actividad agraria y del empleo en el medio rural.
- Corresponsables en el sostenimiento rural y en la defensa del ambiente.
- Estructuras productivas, transformadoras y comercializadoras capaces de ofrecer al mercado productos de calidad, sanos y seguros en condiciones competitivas.
- Soportes imprescindibles para la viabilidad de los más importantes sectores agroalimentarios.
- Colectivos unidos y fuertes, bien vertebrados, que trabajan en defensa de los productos agropecuarios del país, que disponen de amplia y diversificada oferta y se basan en unos modelos de comercialización modernos, justos y eficientes.

Por último, los fines u objetivos estratégicos del cooperativismo agroalimentario se pueden condensar en tres:

- Potenciar la rentabilidad, competitividad, eficacia inversora y autonomía e independencia financiera como medio de asegurar la generación de riqueza y empleo y de reversión al territorio de la riqueza generada, apoyando así la sostenibilidad y viabilidad el medio rural.
- Evolucionar desde la mera producción hacia una clara orientación al mercado basada en la capacidad real de competir y en una máxima eficiencia, autonomía comercializadora y máxima captación de valor añadido.
- Asegurar la viabilidad y continuidad del sistema cooperativo agrario y del modelo social que representa, y promover su expansión, así como su prestigio, adaptación, valoración y reconocimiento social, económico y sectorial.

3. Cooperativismo, multifuncionalidad y desarrollo rural

La territorialidad constituye un rasgo fundamental del fenómeno cooperativo. Estas asociaciones de trabajo en común se extienden por la totalidad del territorio y desde el momento en que no son trasladables y que, por tanto, no se deslocalizan, se encuentran vinculadas de manera estrecha al desarrollo rural, o lo que es lo mismo, a la creación de actividad y riqueza en las áreas rurales y a la fijación de la población con empleo, recursos y calidad de vida.

La riqueza de la que se benefician los agricultores y ganaderos cooperativistas que participan en la transformación y comercialización de sus productos también revierte en el medio rural donde desarrollan su labor. Las actividades agropecuarias en régimen cooperativo son muy provechosas para las comarcas de origen porque generan empleo, mejoran el transporte, impulsan la creación de empresas auxiliares y sirven para implantar laboratorios y actividades relacionadas con la investigación.

Algunas cooperativas de grado superior trascienden sus comarcas de origen y buscan sus proveedores y mercados de venta en zonas alejadas, extendiendo sus redes de comercialización por todo el país, tal como se estudió con detalle en el caso de la Cooperativa Agropecuaria de Guissona, que desde la localidad homónima, en la comarca catalana de la Segarra, no sólo disemina sus instalaciones y centros de trabajo por todo el espacio catalán, sino que tiene proveedores radicados en áreas distantes de otras regiones españolas y despliega sus canales de distribución con criterios racionales en las áreas donde habitan los potenciales consumidores (Segrelles, 1999).

En cualquier caso, el cooperativismo agropecuario español ofrece acusados contrastes regionales. Las asociaciones de la España mediterránea y Canarias, vinculadas preferentemente a la agricultura y ganadería intensivas (hortalizas, frutas, flores, carnes de porcino y aves), poseen un perfil empresarial muy similar al que impera en los países más desarrollados de la UE, aunque todavía se esté lejos de su nivel de eficiencia, competitividad y rentabilidad, y se han convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo rural de las zonas donde están enclavadas.

Por su parte, las cooperativas de la España interior y atlántica, relacionadas con la producción láctea extensiva, los cereales y el viñedo de vinificación, apenas participan en la transformación y comercialización de sus producciones y tienen un protagonismo reducido en el desarrollo de las áreas rurales en las que llevan a cabo su actividad.

El cooperativismo agropecuario no sólo aporta a la economía de las zonas donde se instala y a la sociedad en general materias primas y productos agroalimentarios, sino también una serie de bienes y servicios inmateriales que son cada vez más demandados y valorados por los ciudadanos. El mundo rural ya no es el mundo exclusivo de la agricultura, y adopta nuevas funciones que causan el aumento de su complejidad económica, social, cultural y demográfica. Los espacios rurales pasan de ser factores de producción a convertirse en bienes de consumo, que se compran y se venden como cualquier otra mercancía. Tienen, por tanto, valor de cambio y ya no sólo de uso. En

definitiva, las cooperativas desempeñan un papel fundamental como garantes de la multifuncionalidad del medio rural, hecho que se observa en su defensa del paisaje, la preservación de los recursos naturales, la vigilancia y mantenimiento de las superficies agropecuarias, como sucede por ejemplo con las áreas de montaña, y de conservación de ciertos ecosistemas cuyo principal exponente serían las dehesas en la franja limítrofe con Portugal.

Las cooperativas se preocupan de divulgar entre sus asociados las buenas prácticas agropecuarias y de asesorarlos en materia ambiental con el objeto de que eviten la erosión, no agoten ni contaminen las aguas superficiales y subterráneas y reincorporen al suelo la materia orgánica y los minerales que los cultivos extraen de él. Del mismo modo, las cooperativas prestan ayuda a los productores para eliminar los residuos orgánicos e inorgánicos (plásticos, embalajes, envases, etc.) y para implantar energías renovables en las explotaciones. Por supuesto, la eliminación de residuos contaminantes que genera la transformación de los productos (vinazas, alpechines, etc.) también forma parte de las preocupaciones actuales de muchas cooperativas.

El concepto de multifuncionalidad se utiliza por primera vez en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992 (Cumbre de Río). A partir de este momento se multiplican los estudios y las aproximaciones teóricas a dicho concepto, al mismo tiempo que su uso es cada vez más frecuente en los foros internacionales, como sucede en los casos de la celebración del cincuenta aniversario de la creación de la FAO (Declaración de Quebec, 1995) y de la Declaración de Ministros de la OCDE en 1998. Incluso la UE asume enseguida el concepto de multifuncionalidad rural como bandera de su reforma de la PAC en 1992, concepto que se consolida y difunde con la Declaración de Cork (1996), la denominada Agenda 2000 (1997) y las posteriores reformas de 2003 y 2008 (Delgado, 2004).

Detrás de cada modelo de agricultura existe un modelo teórico o paradigma que lo fundamenta. Este paradigma no es único ni estable y ha experimentado desde comienzos de la década de los años cincuenta del siglo XX una evolución clara desde los enfoques netamente productivos, centrados en la modernización y rentabilidad de la agricultura, hasta los esquemas actuales que abogan por una consideración integral, global, sostenible y multifuncional del medio rural. El futuro de la agricultura y de las sociedades rurales está condicionado por la revisión del paradigma dominante y por el papel que éste reserva a las unidades de producción y a los territorios.

La Declaración de Cork (1996) constituye de hecho el inicio de los debates europeos sobre el cambio de paradigma en la PAC y el comienzo de una política rural bajo el criterio de la multifuncionalidad. Con este nuevo enfoque se pretende combinar la función productora de alimentos con otras actividades que garanticen el mantenimiento del tejido social, la conservación del medio natural y la mejora de las condiciones de vida y trabajo de la población rural. Se puede afirmar que el medio rural asume la doble función de producción de bienes tangibles para el mercado y de bienes públicos o servicios inmateriales ligados al bienestar de los ciudadanos y al respeto ambiental.

El enfoque multifuncional permite la consideración simultánea del territorio y de la población que alberga como elementos esenciales de un mismo activo estratégico. La aproximación a los problemas de los espacios rurales desde una perspectiva amplia del territorio, de las interrelaciones campo-ciudad y de las múltiples opciones que ofrece en los ámbitos agrícola y no agrícola, proporciona diversas oportunidades para contribuir al desarrollo rural desde los presupuestos del nuevo enfoque multifuncional, al menos en teoría.

No obstante, la consecución de un desarrollo rural integral excede con mucho la capacidad de las cooperativas aunque consiguieran convertirse en estructuras comerciales eficientes, rentables y competitivas y controlaran la totalidad de la cadena de valor. El desarrollo rural, mediante la diversificación económica de estas áreas, constituye una tarea que compete no sólo a las cooperativas y a los agricultores y ganaderos, minoritarios muchas veces en los propios núcleos rurales, sino a toda la sociedad, a los distintos niveles de la administración (estatal, autonómica y local), así como a las organizaciones representativas de los colectivos sociales y económicos.

El desarrollo rural no surge espontáneamente del mero transcurrir de la vida social de los pueblos, sino que es preciso dotarlo de los apoyos necesarios para que se produzca un proceso de estas características. En las sociedades modernas se manifiestan unas tendencias categóricas cuyas líneas de fuerza apuntan en dirección contraria al desarrollo de las comunidades rurales. El hecho urbano se ha convertido en dominante y, por tanto, es necesario que el desarrollo rural surja como un objetivo específico de la sociedad, elegido de manera voluntaria y receptor de programas de actuación determinados. El conjunto de la sociedad tiene que estar dispuesto a soportar el montante económico que estas actuaciones requieren.

El desarrollo rural no es simplemente un problema de fijación de la población en el campo que la sociedad debe sufragar. La sola existencia de habitantes rurales viviendo en condiciones precarias e inferior calidad de vida que la que impera en las ciudades nunca podría llamarse desarrollo. Aunque estas personas se vieran retenidas en el campo por las circunstancias que fueren, sólo permanecerían en él como un recurso desesperado ante la ausencia de otras oportunidades laborales, sociales o culturales. El abandono sería masivo en cuanto los individuos más jóvenes, activos, dinámicos y emprendedores tuvieran la mínima oportunidad de salida.

El desarrollo rural exige que existan comunidades rurales suficientemente pobladas, pero también que éstas sean activas, vivas y dinámicas desde los puntos de vista económico y social, con unas condiciones de vida dignas y una participación socioeconómica, cultural y política de la misma calidad y rango que las del resto de la población. No se debe olvidar que los habitantes rurales forman parte de una comunidad social mucho más amplia y diversa.

Esto implica que existan en el medio rural actividades productivas agrarias y no agrarias: de transformación agroalimentaria, artesanales, comerciales, de servicios ligados al ocio aunque no de manera exclusiva, de conservación de los recursos

naturales y del patrimonio cultural y antropológico, es decir, activos de los que además se puede extraer una rentabilidad económica directa. La creación de oportunidades en las áreas rurales para obtener ingresos complementarios a los procedentes de los aprovechamientos agropecuarios no tiene otro camino que el del desarrollo rural integrado (Álvarez, Palmeiro y Crecente, 2002), donde las actividades que generan rentas deben estar acompañadas por los equipos e infraestructuras necesarios, la dotación de servicios educativos, sanitarios y de transporte, el fomento del cooperativismo, el mejor acceso de la juventud rural a la formación y educación, las facilidades financieras para el establecimiento de los jóvenes en el medio rural y la potenciación del autoempleo en los pueblos por medio de la recuperación de los oficios tradicionales para prestar los servicios necesarios a los habitantes del lugar y no sólo a los turistas y visitantes.

Como la descentralización industrial no ha servido para revitalizar las áreas rurales, como se pensaba décadas atrás, pues la internacionalización de la economía determina que la implantación de industrias dependa más de la proximidad a los centros de servicios, decisión, investigación y administración y a la facilidad de las comunicaciones que de la cercanía a las materias primas o a la disponibilidad de suelo, la actividad económica que propicie el desarrollo rural tiene que centrarse en lo que este hábitat ofrece del modo más natural: la agricultura, la ganadería y la explotación forestal. Estos aprovechamientos crearán la infraestructura social necesaria para que otras actividades puedan desarrollarse. En este contexto, el cooperativismo puede y debe representar un papel fundamental como motor que impulse el desarrollo en aquellas zonas en las que se carece de otro tipo de iniciativa empresarial.

En cualquier caso, la agricultura y el medio rural forman un binomio indisoluble e interdependiente, donde cada uno de sus componentes constituye la razón de ser y la esencia del otro. Privar al mundo rural de las actividades agropecuarias es desnaturalizarlo. Sin embargo, tampoco es posible hablar ya de desarrollo agrícola sin considerar la necesaria diversificación económica y funcional del campo (Bonnamour, 2001), así como de la consecución de unas condiciones de vida similares a las urbanas. Para ello es importante conseguir nuevas fuentes de ingresos que complementen pero no sustituyan a las rentas agropecuarias. No se trata, como interesada o equivocadamente se piensa en ocasiones en España, de fomentar el turismo como un monocultivo rural, sino de lograr unas condiciones de vida y trabajo dignas y atractivas para los agricultores y ganaderos, potenciando con inversiones e imaginación una actividad agropecuaria viable y al mismo tiempo sostenible, lo que ayudará a preservar tanto el ambiente como las funciones esenciales del mundo rural (Segrelles, 2000). No se debe olvidar que la agricultura es la vertebradora de la vida socioeconómica de las comunidades rurales, la garantía de la conservación del ambiente, la base de nuestra civilización y un patrimonio cultural común que hunde sus raíces en la memoria colectiva de los pueblos.

Conclusiones

La vinculación e interrelación del cooperativismo, la agricultura familiar y el desarrollo rural puede generar sinergias que a medio y largo plazo reportarán beneficios para todos. Se trata de procesos complementarios que forman un trinomio indisoluble en el que cada elemento se apoya en los demás para desarrollarse y expandirse, convirtiéndose así en la mejor herramienta para frenar la despoblación del campo o revertir la mera supervivencia de unos espacios rurales en los que sus habitantes vivan en condiciones precarias e indignas.

Debido al alza de los precios de los alimentos, que incluso está motivando la reestructuración de la PAC en sentido contrario al previsto hace pocos años, y la constante pérdida de rentabilidad de las explotaciones familiares, resulta fundamental resaltar la representatividad, organización e idoneidad del cooperativismo agropecuario como pieza clave en la agricultura campesina. En este sentido, sería interesante poner en marcha políticas públicas alimentarias en las que de forma coordinada participaran las cooperativas y los diversos agentes de la economía social.

Además, en los tiempos más recientes, la gran distribución organizada presiona a todos los eslabones de la cadena agroalimentaria imponiendo sus condiciones e impidiendo el normal funcionamiento del mercado. Esta situación constituye sin duda una vuelta de tuerca más para los tradicionales problemas de la agricultura familiar, que se ve sumida en una crisis permanente que amenaza su propia supervivencia. No resulta exagerado afirmar que el principal obstáculo con el que deben enfrentarse en la actualidad los agricultores de España, Europa y el mundo radica en el enorme poder conseguido por la gran distribución agroalimentaria, que obtiene grandes beneficios a costa de los dos eslabones más débiles de la cadena: los productores y los consumidores. Su posición estratégica le permite tener un control absoluto en la negociación de los precios con los productores, al mismo tiempo que la concentración de las centrales de compra, controladas también por las empresas de distribución, le posibilita acordar mediante consenso sus políticas de precios para los clientes (Segrelles, 2010). De ahí la necesidad de fomentar el trabajo en común, la creación de cooperativas de grado superior y su participación en la transformación y comercialización de sus productos.

Por otro lado, las cooperativas prestan servicios importantes en el medio rural porque proporcionan infraestructuras de servicios, medios de producción, tecnologías adecuadas y acceso a los mercados en las mejores condiciones para competir. Además, propician el aumento de la producción agropecuaria respetando el ambiente, ayudan a mejorar las rentas de los pequeños y medianos agricultores familiares y contribuyen a distribuir de forma equitativa la riqueza generada según la producción y el trabajo aportados por los socios.

En ciertas zonas rurales españolas dedicadas a la agricultura y la ganadería intensivas actúan las grandes empresas comerciales, muchas veces de carácter transnacional, en condiciones de casi monopolio convirtiendo a los productores y a sus familias en mano de obra barata por medio de contratos de integración que los insertan en sus

cadena agroindustriales. Estas firmas consiguen ganancias excepcionales porque los productores, que sólo reciben una pequeña parte del precio que el consumidor abona por sus productos, son cada vez más presionados en aras de la maximización de los beneficios, la acumulación de capital y la rentabilidad, de forma que progresivamente los agricultores familiares se van transformando en un proletariado rural, si bien es cierto que de manera matizada y muy sutil. Por tanto, en la actualidad sólo el trabajo en común, debido a su arraigo en las zonas rurales, su ligazón con el desarrollo rural y su gestión democrática, puede realzar el papel de la agricultura familiar como eje y núcleo del desarrollo rural.

Referencias bibliográficas

- Álvarez López, C. J., Palmeiro Ramos, X. M., Crecente Masesa, R. 2002. Ambiente y desarrollo rural: Proyecto LIFE ENV/E/000286-Rehabilitación Tambre I-Proyecto Piloto, Revista Galega de Economía, vol. 11, nº 2, 2002, p. 1-21.
- Baamonde Noche, E. ¿Por qué se habla tanto de la cadena de valor?, Cooperativas-agroalimentarias, nº 7, 2010, p. 5.
- Bonnamour, J. El mundo rural ante el nuevo siglo: retos y desafíos. En: GARCÍA Pascual, F. (Coord.). El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2001, p. 23-41.
- Camilleri Lapeyre, A. et al. Situación y perspectivas de la agricultura familiar en España. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1977. 207 p.
- Cipriano Lopes, P. A importancia económica e social do Cooperativismo. Torres Vedras: Edições Colibri, 2010. 128 p.
- Copa-Cogeca. Fomentar el posicionamiento de los agricultores y de las cooperativas agrarias en la cadena alimentaria. Bruselas, 2010. 6 p.
- Corbacho, C. Las Cooperativas Agro-alimentarias como gran exponente de la economía social. Cooperativas agro-alimentarias, nº 5, 2010, p. 9-10.
- Delgado Serrano, M. M. La política rural europea en la encrucijada. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2004. 351 p.
- García Ramón, M. D., TULLA Pujol, A. F. La unidad de producción campesina y la introducción de las relaciones de producción capitalista en el campo catalán: los casos del Baix Camp de Tarragona y de l'Alt Pirineu. Qüestions de Geografia y Territori Rural, nº 2, 1981, p. 59-86.
- Gómez López, J. D. Las cooperativas agrarias. Instrumento de desarrollo rural. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2004. 298 p.
- Herrero, A. El sector agroalimentario y el Desarrollo Rural. Ciudad Real: Cooperativas agro-alimentarias, 2010. 24 p.
- López Sierra, M. Agricultores: vitales para el desarrollo rural. Desarrollo rural y sostenible, nº 5, 2010, p. 24-25.
- Maas, J. H. M., Segrelles Serrano, J. A. South and North in the European Union: the Livestock-Meat Sectors of Spain and the Netherlands. En: VAN NAERSEN, T., Rutten, M., Zoomers, A. (Eds.). The Diversity of Development (Essays in Honour of Jan Kleipenning). Assen: Van Gorcum, 1997, p. 412-422.
- Naredo, J. M. La evolución de la agricultura en España: Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales. Barcelona: Laia, 1974. 177 p.

- SDV Consultores, ACES. La distribución agroalimentaria y transformaciones estratégicas en la cadena de valor. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2008. 394 p.
- Segrelles Serrano, J. A. El cooperativismo ganadero español: Una actividad dinámica e insuficiente ante el Mercado Único Europeo. *Ería*, n° 29, 1992, p. 243-251.
- Segrelles Serrano, J. A. El desarrollo del cooperativismo en la ganadería intensiva catalana. Alicante: Universidad de Alicante, 1995. 272 p.
- Segrelles Serrano, J. A. Capitalismo y organización de los espacios ganaderos en España. El caso de la Cooperativa Agropecuaria de Guissona. *Investigaciones Geográficas*, n° 39, 1999, p. 94-108.
- Segrelles Serrano, J. A. Desarrollo rural y agricultura: ¿incompatibilidad o complementariedad? *Agroalimentaria*, n° 11, 2000, p. 83-95.
- Segrelles Serrano, J. A. et al. Agricultura y espacio rural en España: desequilibrios, exclusiones y políticas europeas. En: SEGRELLES SERRANO, J. A. (Coord.). *Agricultura y espacio rural en Latinoamérica y España. Posibilidades y riesgos ante la mundialización de la economía*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2002, p. 215-264.
- Segrelles Serrano, J. A. La calidad agroalimentaria de la Unión Europea (UE): un instrumento proteccionista contra la competencia comercial de la agricultura latinoamericana. XI Encuentro de Geógrafos de América Latina. Bogotá, marzo 2007.
- Segrelles Serrano, J. A. La ecología y el desarrollo sostenible frente al capitalismo: una contradicción insuperable. *Revista NERA*, n° 13, 2008, p. 128-143. <http://www4.fct.unesp.br/nera/revistas/13/13_segrelles_13.pdf>.
- Segrelles Serrano, J. A. La distribución agroalimentaria y su influencia en la pobreza campesina. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XIV, n° 325, 2010, p. 1-26. <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-325.htm>>
- Sumpsi Viñas, J. M. La crisis de la agricultura moderna. *Agricultura y Sociedad*, n° 25, 1982, p. 185-193.